CONTRATO N° 29/2013

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** de la Contratación Directa N° 26/2013 "Adquisición de artículos e insumos de electricidad"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cedula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante** por una parte, y por la otra, la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, RUC N° 80000077-3, domiciliada en República Argentina N° 2278, República del Paraguay, representada para este acto por su representante el Lic. Juan Martin Abente S., con C.I. N° 390.403, denominada en adelante el **Proveedor,** denominadas en conjunto **"Las Partes"** e individualmente, **"Parte",** acuerdan celebrar el presente **"Contrato de adquisición de artículos e insumos de electricidad"** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

1.- *Objeto y Financiamiento*

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos Institucionales (Fondos Propios - F.F. 30); a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013.----------

2. *Documentos Integrantes del Contrato.*

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.----------
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.----------
- Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------
- La oferta del proveedor.----------
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
- Notificación de la adjudicación del contrato.----------
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*06*	*00*	*00*	*340*	*30*	*01*	*Central*	*23.739.396*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 258.051.----------

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 26, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 461 de fecha 05 de setiembre de 2013.----------

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Descripción	Mca	Proc	U M	Cant	Precio Unit.	Monto Total
1	Arrancador para tubos fluorescente en unidad	Osram	Alemania	Unidad	300	1.230	369.000
2	Cable canal autoadhesivo 26x28 en tiras de 2 mts	Hoyos	Argentina	Unidad	35	10.655	372.925
3	Cable canal autoadhesivo 11x20 en tiras de 2 mts	Hoyos	Argentina	Unidad	30	4.295	128.850
4	Cable cordon de 2x1mm color blanco en metro	Inpaco	Paraguay	Metro	400	1.460	584.000
5	Cable multifiliar de 0,50mm, por metro	Inpaco	Paraguay	Metro	200	414	82.800
6	Cable multifiliar de 4mm2, por metro	Inpaco	Paraguay	Metro	300	2.110	633.000
7	Cable multifiliar de 6mm2, por metro	Inpaco	Paraguay	Metro	300	3.080	924.000
8	Cable multifiliar de10mm2, por metro	Inpaco	Paraguay	Metro	200	5.463	1.092.600
9	Cable multifiliar de 1mm2, por metro	Inpaco	Paraguay	Metro	300	635	190.500
10	Cable multifiliar de4mm2, por metro color tierra	Inpaco	Paraguay	Metro	200	2.110	422.000
11	Cable platiplomo de 2x20mm, por metro	Inpaco	Paraguay	Metro	200	3.265	653.000
12	Cable platiplomo de 2x1mm, por metro	Inpaco	Paraguay	Metro	200	2.208	441.600
13	Capacitor de 2,5 MFD de 50/60 hz en unidad	Ch	China	Unidad	10	3.000	30.000
14	Cinta aisladora de vinilo para BT en rollo de 20 mts color blanco	Million	Japon	Unidad	10	4.125	41.250
15	Cinta aisladora de vinilo para BT en rollo de 20 mts color rojo	Million	Japon	Unidad	10	4.125	41.250
16	Cinta aisladora de vinilo para BT en rollo de 20 mts color negro	3M	Brasil	Unidad	20	4.125	82.500
17	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Sica	China	Unidad	5	22.860	114.300
18	Disyuntor diferencial de 4x63 ampers en unidad	Sica	China	Unidad	7	75.445	528.115
19	Disyuntor diferencial de2x40 ampers en unidad	Exatron	Brasil	Unidad	10	52.000	520.000
20	Disyuntor limitador sobre tension de 220V en unidad	NA	Paraguay	Unidad	10	80.625	806.250
21	Equipo completo de fluorescente de 2x40W en unidad	Famatel	España	Unidad	10	35.000	350.000
22	Ficha adaptadora en unidad	Famatel	España	Unidad	20	3.885	77.700
23	Ficha macho en unidad	Ch	China	Unidad	20	2.600	52.000
24	Ficha toma externa para telefono, en unidad	Osram	Brasil	Unidad	9	3.000	27.000
25	Foco de vapor mercurio de 250w en unidad	Sica	China	Unidad	10	20.168	201.680
26	Foco de bajo consumo de 24W 220V	Exatron	Brasil	Unidad	15	14.000	210.000
27	Fotocelula con base en unidad	Intral	Brasil	Unidad	6	22.666	135.996
28	Ignitor de 400w para hpit	Osram	Brasil	Unidad	5	14.100	70.500
29	Lampara de vapor metalico halogenado de 400 hpit en unidad	Osram	Brasil	Unidad	6	53.130	318.780
30	Tubos fluorescentes de T 12/20W tipo Silica	Osram	Brasil	Unidad	100	3.107	310.700
31	Lampara fluorescente TLD 36W tubos en unidad	Osram	Brasil	Unidad	700	4.025	2.817.500
32	Lampara fluorescente circular de 22W en unidad	Ch	China	Unidad	30	9.500	285.000
33	Lampara fluorescente circular de 36/40W en unidad	Osram	Alemania	Unidad	30	46.725	1.401.750
34	Lampara halogena de 220V 240 (300W) en unidad	Osram	China	Unidad	20	5.015	100.300
35	Tubos fluorescentes de 40W en unidad	Osram	Brasil	Unidad	200	3.755	751.000
36	Tubos fluorescentes tipo dulux de 26W en unidad	Osram	Korea	Unidad	8	14.000	112.000
37	Llave de combinacion de 2 puntos de embutir en unidad	Sica	Argentina	Unidad	5	16.925	84.625
38	Llave de 3 puntos de embutir en unidad	Sica	Argentina	Unidad	7	2.500	17.500
39	Llave bipolar de embutir en unidad	Sica	Argentina	Unidad	10	14.520	145.200
40	Llave para acondicionadore de aire de embutir en unidad	Lorenzetti	Brasil	Unidad	5	20.000	100.000
41	Llave para ventilador de 5 velocidades - caja	Wahson	China	Unidad	5	36.300	181.500
42	Llave para ventilador de 7 velocidades - caja	Wahson	China	Unidad	5	36.300	181.500
43	Llave termomagnetica TM de 3x63 ampers, en unidad	Sica	China	Unidad	5	19.745	98.725

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

44	Llave termomagnetica TM rielera de 1x16 ampers en unidad	Sica	China	Unidad	8	5.500	44.000
45	Llave termomagnetica TM de 3x50 ampers en unidad	Sica	China	Unidad	10	19.745	197.450
46	Llave termomagnetica TM de 1x32 ampers en unidad	Sica	China	Unidad	10	5.500	55.000
47	Llave termomagnetica de 3x32 ampers 10.000 k en unidad	Legrand	Francia	Unidad	10	96.050	960.500
48	Llave termomagnetica de 1x20 ampers rielera en unidad	Sica	China	Unidad	10	5.500	55.000
49	Llave termomagnetica de 100 A en unidad	Sica	China	Unidad	2	57.800	115.600
50	Llave termomagnetica TM rielera de 1x25 ampers rielera en unidad	Sica	China	Unidad	10	5.500	55.000
51	Llave termomagnetica de 1x20 ampers rielera en unidad	Sica	China	Unidad	10	5.500	55.000
52	Porta lampara redonda con rosca comun en unidad	Famatel	España	Unidad	8	2.300	18.400
53	Porta lampara de porcelana con rosca grande en unidad	Famatel	España	Unidad	10	21.000	210.000
54	Reactancia electronica de 2x40w en unidad	Intral	Brasil	Unidad	20	27.995	559.900
55	Reactancia electronica de 1x40w en unidad	Intral	Brasil	Unidad	30	23.000	690.000
56	Reactancia para tubos de fluorescentes de 40W en unidad	Eko	China	Unidad	200	5.900	1.180.000
57	Reactancia para tubos de fluorescentes de 20W en unidad	Eko	China	Unidad	100	5.800	580.000
58	Reactor con base para fotocelula de 250W	Intral	Brasil	Unidad	5	91.200	456.000
59	Reactancia para lampara de vapor de 400W hpit en unidad	Intral	Brasil	Unidad	3	105.000	315.000
60	Resistencia de ducha en unidad	Lorenzetti	Brasil	Unidad	6	15.125	90.750
61	Toma corriente externa en unidad	Sica	Argentina	Unidad	10	10.100	101.000
62	Toma corriente de embutir tipo Schuko	Sica	Argentina	Unidad	20	17.560	351.200
63	Toma corriente doble de boca ancha de 15A en unidad	Sica	Argentina	Unidad	30	9.235	277.050
64	Toma corriente de embutir doble en unidad	Sica	Argentina	Unidad	10	9.235	92.350
65	Toma corriente para computadora de embutir en unidad	Sica	Argentina	Unidad	20	8.130	162.600
66	Toma corriente externa doble en unidad	Sica	Argentina	Unidad	10	13.470	134.700
67	Toma para computadora externa doble en unidad	Sica	Argentina	Unidad	8	18.000	144.000
68	Zocalo para fluorescente con Louver retractil en unidad	Lalux	Brasil	Unidad	300	2.500	750.000
						Total	**23.739.396**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 23.739.396.- (Guaraníes veintitrés millones setecientos treinta y nueve mil trescientos noventa y seis).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. *Vigencia del contrato.*

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 27 de setiembre hasta el 27 de diciembre de 2013.-------

7. *Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.*

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. *Administración del contrato.*

La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

9. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil trece.----------

.....	.....
Juan Martin Abente S.	**Prof. Dr. Ruben Di Tore Aquino**
C.I. N° 390.403	**Decano**
P/ CCP S.A.	**Facultad de Odontología UNA.**
J. MARTIN ABENTE SARALEGUI	
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	